ACTA Nº 3

ETAPA Nº2: FACTOR EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CANDIDATO/A

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE **ABOGADO/A DEFENSOR LABORAL DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,** DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº633-2026

OCTUBRE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa Nº2 “factor evaluación integral del candidato/a” del concurso interno para proveer los cargos de Abogado/a Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Temuco, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°633-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista integral, compuesta por los siguientes ítems:

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.

C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, lo cual podrá contemplar las siguientes materias:

1. El Derecho del Trabajo:
   - Aspectos Generales
   - Características del Derecho del Trabajo.
   - Los principios del Derecho del Trabajo.
   - La Dirección del Trabajo y sus funciones.
   - Ámbito de aplicación del Código del Trabajo.
   - La ciudadanía en la empresa y los derechos fundamentales.

2. El contrato individual de trabajo
   - Sujetos del contrato de trabajo, concepto de empresa
   - Elementos y características del contrato de trabajo, la subordinación y dependencia
   - Tipos de contrato de trabajo
   - Contenido y formalidades del contrato de trabajo
   - El ius variandi.
   - La Jornada de Trabajo.
   - El Feriado Anual
   - Las Remuneraciones y su protección.
   - Subcontratación laboral.
   - Solidaridad en el Código del Trabajo.
   - Contrato de servicios transitorios
   - Otros contratos especiales
   - Las normas de Protección a la Maternidad.

- Terminación del Contrato de Trabajo
- Reglas de prescripción y caducidad.

3. Derecho Colectivo del Trabajo
   - Libertad Sindical
   - El Sindicato en el Código del Trabajo
   - Prácticas antisindicales y desleales de la negociación colectiva
   - Proceso de negociación colectiva reglada
   - Fuero sindical

4. Nuevo Procedimiento laboral
   - Principios formativos
   - El procedimiento Monitorio
   - El procedimiento de Aplicación General
   - El procedimiento ejecutivo laboral y el cumplimiento de las sentencias
   - El procedimiento de Tutela Laboral
   - Sistema de recursos: reposición, apelación, nulidad y unificación de jurisprudencia
   - Principios y técnicas de litigación oral

5. Seguridad Social
   - La ley de accidentes del trabajo y su institucionalidad (aspectos generales)
   - Las prestaciones por cesantía y desempleo y su institucionalidad (aspectos generales)
   - AFP y Reforma Previsional (aspectos generales)
   - Protección de la salud: institucionalidad, licencias médicas (aspectos generales)
   - Cotizaciones de seguridad social: quién soporta el pago; retención y entero; protección de las mismas; sanciones por incumplimiento.

6. Derecho administrativo:
   - Ley N.º 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
   - DFL 1-19653, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

7. Reglamentación interna:
   - Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
   - Protocolos e instructivos institucionales vigentes
   - Metas institucionales del año correspondiente

C3: El tercer componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y

semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será equivalente a una ponderación (%) del postulante para la etapa; sin perjuicio de aquello, para aprobar la etapa se exige una nota mínima de 4,9, que equivale al 70% de la nota máxima obtenible.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Máxima calificación obtenible}} \times 100 = \%\ \text{de logro.}$$

En el caso que, realizada la evaluación de la entrevista de evaluación integral no se cuente con ningún postulante idóneos para proponer al Director General, el proceso se cerrará, se declarará desierto y se procederá con un nuevo llamado a concurso público.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 15:00 horas, del día 28 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Eduardo Barros Romero, Abogado Jefe de la Oficina de Defensa Laboral de Temuco, en calidad de jefe directo del cargo, don Juan Pablo Riquelme Villablanca, Asistente Unidad de Personal, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos y doña Miriam Figueroa Parra, Psicóloga de la Unidad de Reclutamiento y Selección, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la evaluación integral de los candidatos/as de forma online.

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, los promedios de notas y % de logro, por cada postulante, son los siguientes:

Nº	RUN (X-X)	PROMEDIO DE NOTAS	% DE LOGRO
1	109800XX-X	**6,13**	**87,50%**
2	117011XX-X	**5,13**	**73,21%**
3	181977XX-X	**6,13**	**87,50%**
4	175484XX-X	**5,50**	**78,57%**
5	127095XX-X	**5,88**	**83,93%**
6	173201XX-X	**6,65**	**95,00%**

3. RESULTADOS DE LA ETAPA.

Conforme a los resultados indicados en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°2, factor Evaluación Integral del Candidato/a, en el Concurso interno para proveer los cargos de Abogado/a Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Temuco, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, son los siguientes:

Nº	RUN (X-X)	% DE LOGO	RESULTADO
1	109800XX-X	**87,50%**	**SUPERA ETAPA**
2	117011XX-X	**73,21%**	**SUPERA ETAPA**
3	181977XX-X	**87,50%**	**SUPERA ETAPA**
4	175484XX-X	**78,57%**	**SUPERA ETAPA**
5	127095XX-X	**83,93%**	**SUPERA ETAPA**
6	173201XX-X	**95,00%**	**SUPERA ETAPA**

Para constancia firma

Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía	Eduardo Barros Romero Abogado Jefe ODL de Temuco Jefe Directo del cargo
Juan Pablo Riquelme Villablanca Asistente Unidad de Personal Representante Regional de la Dirección RRHH	Miriam Figueroa Parra Psicóloga de la Unidad de Reclutamiento y Selección CAJ Biobío

Temuco, a 29 de octubre de 2026